

Pedro de Blaya
~~Pedro de Blaya~~

Juergencio Chacon
Moya



Sr. D. Molina

Pedro Alcantara Ruiz
Antemir
Formas Omedo
Nartiz

N.º 1

En virtud de este dia: Yo el C.º notifique el acuerdo q. se acuerda
a D.º Juan Latorre & Gueraña, D.º Alfo Pizarro, y D.º Antonio
Luna & esta veindad en sus señoras quedaron interel.º y se
Omedo

Acuerdo En la villa de Murcia a diez y ocho dias del mes de Enero mil ochocientos
y once: los señores Consejo Justicia y Prevint.º de ella por su m.º en am-
bos estados y su mayor numero: Diexeron: Que se cum.º en forma el p.º
Ento por auto q. proveyo el P.º Comisionado para la Tierra en el
Pleto q. sigue Juergencio Lopez contra D.º Juan Bermudez & Canas
Alc.º mayor q. fue de esta Villa se le mandaron entregar dos expedientes
y un Maderno q. corria ala Villa de uno de ellos, en razon de Deter-
tores y dispenos, de los quales se le havia dado noticia q. esta entera
ga la Verisico huyendo la Resolucion q. havia de padecer, si resistia
dho precepto: Como quiera q. en dho C.º ni otra Señoria alguna
na tiene facultad para extraer & mencionada oficina exp.º
ni documentos alguns de los q. obran en ella, para su conocimiento
y obreiones de determinacion, sin q. preceda expreso consentimiento
& sus m.ºs: y temiend.º noticia de q. dha Audiencia regresara a esta
Villa para continuar su Comision: Acordaron: Que con testimonio
literal de este acuerdo se libre el correspondiente of.º a dho P.º
Comisionado a efecto de q. citados documentos se hub.º en dha
oficina para que como instrumentos necesarios en ella, se

